

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref. **DIVORCIO No. 202000344**

Con la demanda de DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL promovida por PATRICIA RÍOS CASTELLANOS contra HENRY GEOVANNY MORENO RODRÍGUEZ, se solicitan medidas cautelares.

Respaldada la solicitud en lo normado por el artículo 598 del Código General del Proceso, el Despacho

DISPONE

DECRETAR la medida de **EMBARGO** de los siguientes bienes:

- Nuda propiedad sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 166-80303
- Vehículo automotor de placas ROL 539

Líbrense las comunicaciones que corresponda a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa y Secretaría de Movilidad de Bogotá para la efectividad de las medidas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(2)

